



SELLO CUARTO, UN CUANTILLO
DE MIL OCHO CIENTOS DIEZ Y CINCO

del Agua cascandore: bien las Arreguias, y
que viniere a morir en la de las cinco es
quinas al cercado

En prosecucion de la dilig^a se acercó su s^a
a la Arreguia que es la principal al Pueblo
y en donde desaguan es mucha parte los
remanientes a D. Gregorio Muñoz, y repa-
ró que con una corta obra que esse hi-
nere quedaba remediado el daño, y fue re-
ducida a que abrigase las Tapias a parte
de adentro, con cascarras, para que de esse mo-
do no filtrase el Agua por debajo a sus Tapi-
as, y viniere a morir a la Arreguia
Madre, pero que a essa, se le limpiase
la salida por adentrarse salir el Agua
domada: de lo que quedaron instruido
los Alcaldes al Pueblo

Y finalmente se dirigió su s^a a la Ar-
reguia que fertiliza la Huerra que fue alfi-
nado D. Antonio Carras, y como fue mas
y se advirtio que remiendo essa su curso p^a
denro a la Huerra de las Miramoras, essa
su curso con puelco que es lugar de Co-

CA-AD3

CAS 14

DOC 1573

f 1

ducirse el Agua acia a ella se desborda,
sale por debajo de la cerca, y aniega el
Pte a la muralla. Para evitar esse daño
mandó su^a que se hiciese saber a los
Ingenieros lo limpiasen prontamente
pues a lo contrario se condenaria la
Zona

Por ultimo mandó su^a que D. Gregorio
Munoz limpiase perfectamente sus obra-
gues, y de esse modo quedasen libres las
Murallas de todo riesgo, y que se llevase
adelante lo determinado en quanto a la
construccion que debe pararse a la R. Aud.
para cubrir el daño en su origen. Con
lo que quedo concluida esta dilig.^a que
fue su^a por ante mi & que doy fe

El Conde del Villar de Guere

Jose Maria de la Rosa